

SESION ORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DIA LUNES 30 DE MAYO DEL 2022.

ACTA NUMERO TRECE.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los treinta días del mes de mayo del dos mil veinte y dos, y conforme lo prescribe el Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día lunes 30 de mayo del 2022, las 15h00. En la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. – Muy buenas tardes, compañeros Concejales, un gusto saludarlos, saludar también a los ciudadanos Chaguarpambenses que se encuentran presentes, así que vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, convocada para este día lunes 30 de mayo del 2022. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cinco señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión ordinaria. Señor Secretario, sírvase a leer el orden del día para la presente sesión.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIEZ, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2022.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO ONCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DEL 2022.

5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA PARTICIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA EXTINTA SEÑORA ZOILA ROSA MURILLO HURTADO, DENTRO EL PROCESO JUDICIAL N° 11337 DEL 202100146, QUE SE TRAMITE EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

6.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DEL ROSARIO, PARA LA PROVISIÓN DE TRASPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE LA PARROQUIA EL ROSARIO, DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

7.- CLAUSURA.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. - Señor Alcalde, compañeros concejales, si tengo apoyo quisiera añadir un punto más al orden del día, es sobre el conocimiento del proceso para los permisos de operación de la compañía limitada “nuestra señora de las Nieves”, si tengo el apoyo para que se lo ponga en el tercer punto del orden del día, en vista de que los señores están presentes el día de hoy aquí.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, distinguidos amigos de Chaguarpamba que nos visitan, de mi parte sean bienvenidos ustedes a esta sesión. Señor Alcalde tengo conocimiento de lo que los señores aquí presentes, han solicitado, está en proceso, si bien es cierto como es de conocimiento de usted también, es un proceso netamente administrativo o sea del ejecutivo ósea del alcalde y nosotros como concejales lo que nos compete la ley es hacer fiscalización para qué está pasando conocimiento de causa de lo que está sucediendo con respecto a este punto, señor Alcalde dándoles la bienvenida a los amigos, yo apoyo al compañero Jaime Córdova por la moción presentada. De la misma manera, quiero que se le incorpore como numeral cuatro al orden del día el análisis, discusión y resolución del informe 020PC-GADMCH2022, dirigido al Ing. Darwin Díaz Campoverde, y el señor Procurador Sindico, de fecha 28 de abril del 2022, si tengo apoyo señor Alcalde.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor Alcalde, compañeros Concejales, personas del casco urbano del Cantón Chaguarpamba, sean bienvenidos a esta sesión. En vista de que se trata de un proceso de información y fiscalizar, tiene el apoyo el compañero Nayo por la moción presentada.

Interviene el señor Alcalde. -Secretario sírvase a someter a votación.

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, distinguidos amigos que nos visitan en esta tarde. Analizando lo que propone el compañero Jaime Córdova, estoy de acuerdo en respaldar el punto que hace mención, para de esta manera también ayudarles en parte a los señores dueños de los vehículos que están en proceso de legalizar su compañía, cuando recién nosotros nos reintegramos como Concejales había ese pedido por parte de la señora Ximena Largo, algo hicimos, pero ahí se quedó, tampoco nosotros hemos tenido conocimiento porque también es importante que ustedes vayan presionando y gestionando para que de esta manera se llegue a feliz término el proyecto que ustedes tienen presentado, que es en este caso sacar la legalización de la compañía. De la misma manera, yo solicito que se incorpore al orden del día como numeral cuatro el informe 020PC-GADMCH2022 dirigido al Ing. Darwin Díaz Campoverde alcalde del cantón Chaguarpamba, y el señor Procurador Sindico, de fecha 28 de abril del 2022, este informe es para conocimiento, aprobación y resolución, de lo que el señor Procurador sindico con respecto a las consultas y oficios presentados por nosotros, él responde, es importante tomar en cuenta lo que el señor Procurador sindico, hace mención con respecto a lo que nosotros como Concejales cumpliendo con nuestro papel de fiscalizar y legislar nos ha dado contestación. Esto lo pongo como numeral para que se incorpore al orden del día, como numeral cuatro.

Interviene el señor alcalde. - Señor secretario, sírvase someter a votación el presente orden del día incluyendo las dos mociones presentadas por los señores concejales.

Interviene el señor Secretario. - Se va a someter a votación el presente orden del día, con las dos mociones presentadas, por los señores concejales.

Señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres. - a favor del presente orden del día con las dos mociones presentes.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor de la moción del compañero Nayo, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor de la moción del compañero Nayo.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor de la moción presentada del compañero Nayo.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Buenas tardes, en primer lugar, quiero pedir disculpas por no estar presente el día de hoy, ya que me encuentro delicada de salud y también quiero recalcar que por este medio es complicado escuchar.
A favor de las mociones.

Señor Alcalde: A favor.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor quedan aprobadas las mociones presentadas por los señores concejales.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO DEL PROCESO PARA LOS PERMISOS DE OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA “NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES”.

Interviene el señor Alcalde. – Yo simplemente quisiera acotar del conocimiento que tengo entendido que, ustedes presentaron la documentación al GAD de Chaguarpamba, ya que la que tiene que ver es la Jefa de la Unidad de Tránsito, pero no reunieron los requisitos para que se siga el debido proceso para el permiso de operación.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Señor alcalde acatando lo que usted dice, y escuchando con mucha atención, pero hay algo bien claro, bueno la Dra. Claudia Malibú Fernández, nos va explicar más detenidamente, pero si bien es cierto para conocimiento de todos nosotros, cuando ustedes presentan un documento a la institución y no se ejecuta señor alcalde por medio de los Jefes Departamentales, se llama y se entiende que es omisión de documentos, entonces que quiero decir con esto, se tiene que seguir el debido proceso, porque ahora señor Alcalde vamos a preguntarle a la Dra. Porque de lo que tenemos conocimiento parece que ya está por aprobarse otra compañía que comenzó con los trámites después. Entonces señor Alcalde me imagino que los señores aquí presentes, con su directiva que ustedes tienen, presentaron los documentos, pues tendrían que revisarse y seguirse la secuencia, no es posible que ellos comenzando más antes, vaya haber otra compañía que comienza después y ya estén con toda la documentación, pero eso también aclárenos usted, para también poder hablar con propiedad de causa o conocimiento.

Interviene el señor Alcalde. – Cualquier persona se puede reunir y formar una compañía, eso no quiere decir que el Alcalde les va hacer la compañía, si en algún momento vienen y me piden asesoramiento con la experiencia que tengo, encantado, yo no estoy involucrado en ese tipo de compañías, nosotros solo estamos para tramitar porque es nuestra competencia.

Interviene el señor concejal Nayo Manuel Balcázar, quien pide la palabra al señor alcalde, y solicita que se de lectura al orden para lo cual están presentes los de la compañía de transporte.

En institución pública usted como abogada tiene conocimiento, cualquier proceso que se inicie aquí institucionalmente se le tiene que dar trámite, porque si no se le tramite Dra. Se llama omisión de documento, lo que nosotros tenemos conocimiento por eso le digo al señor alcalde que importante que este usted también presente, no tengo claro porque ellos justamente estábamos hablando por teléfono, pero nunca se concretó, ni se definió como se debía hacer, pero lo que tengo conocimiento que hay una compañía

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

que está por salir, o ya salió, porque le digo esto Dra. Cuando nosotros iniciamos como concejales, se acercó y converso con nosotros inclusive también contigo Jaime la señora Jimena Largo, pero creo en ese tiempo no estaba, porque entro a trabajar después, porque usted no entro desde el inicio, entonces teníamos claro Dra. Pero hay un tema, es un proceso netamente del ejecutivo del señor alcalde o del departamento quienes lo representan, el tema es el siguiente, que respuesta hay de los señores porque ellos presentaron anteriormente, no va hacer posible que otra compañía que inclusive dicen afuera, ustedes me conocen Dra. Como soy yo, el alcalde mayormente, que el señor alcalde les está ayudando, así me dicen afuera a mí, pero lo que le digo al señor alcalde que lo dicen en la calle.

Interviene el señor alcalde. – Cualquier ciudadano, Nayo aprendas como debe hacerse las cosas, cualquier ciudadano tu persona o cualquier concejal se puede reunir y formar una compañía, eso no quiere decir que el alcalde les va hacer la compañía, si algún rato me piden asesoramiento, como lo dicen usted que tengo encantado, pero no directamente yo no estoy involucrado en ese tipo de compañías, las compañías las conforman los ciudadanos, con la ayuda de un Abogado que se yo, nosotros estamos para tramitar, porque es nuestra competencia la Unidad de Tránsito, tramitar el permiso para la operación de los taxis, o transporte mixto, a donde veo tú me puedes probar que yo estoy formando la compañía.

Interviene el señor concejal Nayo Manuel Balcázar. – Señor alcalde para que usted aprenda, porque yo voy 18 años como servidor público, que paso señores si la Comisión de Tránsito le delegaron a usted, usted da el permiso de operación, o quien da el permiso de operación señores, quien no sabe, yo tengo pleno conocimiento, señor alcalde por eso le estoy diciendo clarito, la competencia o tiene que dar trámite es el ejecutivo por el medio del departamento que en este caso esté al frente, si la Dra. Estuvo anterior ahora esta, ella nos va explicar, pero va a venir a decir, para que aprenda, yo voy 18 años señor alcalde, estamos reclamando lo justo, si hay alguna direccionalidad se va a saber, vamos a saber, ellos tienen pleno conocimiento, por eso hable de omisión, si ellos presentaron los documentos con anticipación, y no se le da trámite, que quiere decir señor alcalde, hay direccionalidad, usted se les está dando direccionalidad a otras personas, discúlpeme, quitemos la venda de los ojos y deje de hacer así, afronte las cosas diga así es, señor alcalde, no como su forma de ser, nosotros tenemos claro como es usted, usted es así tranquilo como si no quebrara un plato, y total tiene doble personalidad señor alcalde afronte las cosas como debe ser así de frente, es la clase de persona que es usted.

Interviene la Dra. Malibú Fernández. – Señor Alcalde, señores Concejales, señores miembros de la compañía “nuestra señora de las nieves” muy buenas tardes. Para aclarar algunas inquietudes con respecto a los tres socios que han estado inmersos en la legalización de la compañía, debo de manifestar e ir aclarando ciertas dudas que talvez las desconocemos, por cuanto no estamos empapados de cómo se está llevando los tramites. La compañía “nuestra señora de las Nieves” viene con miras a legalizarse desde la administración anterior, de acuerdo a la ordenanza que existe aquí en el municipio hay ciertos parámetros que debemos ir cumpliendo, en la administración anterior, creo

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

que fueron como tres años que por situaciones que los socios saben más que nada, a pesar que estuve trabajando en la administración anterior, tenía conocimiento que ellos ya venían realizando los trámites, como vuelvo a repetir por situaciones ajenas a mi persona que ahora está encargada de la unidad de tránsito. Desde que me dio la oportunidad el señor Alcalde de venir a la unidad de tránsito, hubo una reunión con los señores de mencionada compañía, y el señor Alcalde me supo manifestar “ Malibú presta toda la predisposición y ayuda para que la compañía llegue a cristalizarse” mantuve reunión con los socios, mi persona notifico de acuerdo a la ordenanza que tiene el municipio para que presente la documentación, con la finalidad de que se llegue a cristalizar el anhelo de ellos, mi persona cumple en notificar que está en oficio en la cual yo notifique, los requisitos que deben presentar, lastimosamente no sé por qué no lo hicieron, paso más de un año cuando la ordenanza nos da 180 días, ósea seis meses, por tal razón, yo presente un informe donde notificaba que ellos no cumplieron a pesar de que nuevamente volví hacer un oficio luego de la reunión que mantuvimos con ellos. Entonces yo como encargada de la Unidad de Transito no puedo estar detrás de ellos, porque ya se han manifestado ciertos socios de la asociación que yo he sacado en beneficio personal la nueva compañía, para suerte mía, ninguno de los socios son familiares míos, ellos han presentado como debe ser la documentación, no porque yo vaya a ser beneficiada, sino porque es mi trabajo, de hacer cumplir con los requisitos, vuelvo y lo repito lastimosamente y me apena que los señores, no presentaron porque ellos lo saben, no cumplieron con los requisitos que debieron haber cumplido.

Interviene el concejal Nayo Manuel Balcázar Torres. - Dra. Una pregunta cuando usted les dio el informe de todo el proceso, que ellos venían haciendo a la Institución a la cual usted estaba encargada, cuando usted emite el informe.

Interviene la Abg. Claudia Malibú Fernández. - Quien da la respuesta al señor concejal, que ellos tienen porque se les hizo llegar.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – Señor Alcalde pido que se les permita la palabra a los señores que el día de hoy han asistido a esta sesión de concejo, con la finalidad de que se solucione este problema, señor alcalde y compañeros concejales, yo creo que se puede llegar arreglar poder escuchar para tener conocimiento de causa nosotros también, y poder de alguna manera sugerir o apoyar a la solicitud que ellos también vienen haciendo, siempre y cuando haya la oportunidad de tiempo y pedir cómo va el proceso y se les puede dar una mano.

Interviene el señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres. - De acuerdo a la Ordenanza y de todo el proceso, ya para la próxima tiene que venir con el Abg. Tienen para que les revise todo, para el Abg. Hable por ustedes y les solucione de alguna manera.

Interviene el señor concejal Jaime Servilio Córdova Carrión. - Señor alcalde de alguna manera nos interesa para el desarrollo de nuestro cantón, nosotros estar pendientes de este tipo de autorizaciones para la creación de estas compañías porque en realidad este es el desarrollo para el pueblo, este es el aporte como autoridades que nosotros

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

debemos dar al cantón para ellos en su actividad vayan legalmente y tengan ningún inconveniente en lo posterior estando nosotros en esta administración de alguna manera debemos actuar para poder ayudar y dar los respectivos permisos que necesitan y si es que ellos incurrieron perdieron el tiempo, deben de ser el nuevo proceso o empezar desde ellos lo dejaron.

Interviene el señor Alcalde. – Yo no he sido impedimento, para que cualquier ciudadano tenga una compañía, nosotros hemos cumplido lo que nos exige la ley, nosotros recibimos los documentos, aquí está la unidad de tránsito para los tramites, si no cumplen se les devuelve y tienen el tiempo que permite la ley, si es que un año por la pandemia no pudieron arreglar los documentos y después presentan, lastimosamente ustedes saben cómo es la ley ya no podemos nosotros tramitar, nosotros no hemos sido obstáculos para que los compañeros puedan tener el permiso de operación y puedan trabajar.

Interviene la Dra. Malibú Fernández. – Yo si debo aclarar, que por parte de la Unidad de Tránsito y desde el momento que mi persona asumió esta responsabilidad, jamás hubo la negativa de ayudar a la compañía, eso si debo aclararles, están los documentos, ellos son testigos de que se los notifico, se les indico, me reuní algunas veces con ellos, entonces para conocimiento de ustedes, como ustedes lo manifiestan que no han tenido conocimiento de cómo se llevaba, pero yo si debo aclarar esto que en ningún momento hubo un direccionamiento que no se les quiso ayudar, jamás hubo eso, de parte de ellos fue el error. por no haber cumplido con los requisitos que deberían haber presentado y de acuerdo al oficio que yo les envié para que presenten. Ahora, porque ellos han visto que otra compañía se han preocupada, han gestionado, han tramitado para hacerlo, pues lastimosamente ya nos es culpa del Alcalde, ni de la unidad de tránsito de que, habido una negativa, ni direccionamiento para la otra compañía.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor alcalde, luego de haber analizado específicamente este punto, mi pregunta hacia usted es la siguiente, ¿cuánto usted más o menos considera que demoraría el proceso para presentarlo de nuevo al proceso de la compañía de ellos, con los plazos que tiene para incorporarlo.

Interviene la Dra. Malibú Fernández. – Un año.

Interviene el señor representante de la compañía, Buenas tardes, si nos llegó una notificación, pero en ese tiempo cerraron los municipios, no se pudo presentar por motivo de la pandemia, luego hablamos con usted jurídico, nos ofrecieron para quince días cosa que nunca más nos llegó. La agencia de autos que tenemos, hemos cumplido con los papeles, cuando se presentó la pandemia nos atrasamos, pero tengo entendido que se puede presentar un informe y nos pueden emitir el permiso, lo único que nos faltaba era el uso del suelo, hemos ido pagando todo a pie de la letra.

Interviene el señor Procurador Sindico. – Ustedes cometieron un error grande, ustedes se pusieron hacer ustedes, por no pagar un abogado, para el servicio de operación son algunos requisitos, para el contrato de operación son otros requisitos.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – La única solución que hay es que ustedes hagan revisar todos los documentos con el Abogado, emitan un informe y realicen un oficio al señor Alcalde y a nosotros los concejales, para tener conocimiento.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – El deber y la obligación de nosotros es velar y buscar la manera de servir a Chaguarpamba, de mi parte José, Luis y Fabián representantes de su asociación, el compromiso de nosotros es que se va a continuar analizándolo con más ahínco para llegar a buenos términos, para ver si se puede legalmente seguir con el proceso, se concluya y ustedes puedan tener su compañía, caso contrario tocaría revisar todos los documentos y volver ingresar, pero ya con responsabilidad de parte y parte.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como cuarto punto tenemos ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME 020PC-GADMCH2022.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Si me gustaría que por medio de secretaria se de lectura de todo el informe.

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. – Da lectura al informe 020PC-GADMCH2022.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Señor Alcalde, señor Procurador sindico con respecto al informe, está claro, y de acuerdo a la Ordenanza del bienio 2022-2023, en la parte final, lo que es transitorias dice claro, que la ordenanza anterior solo duraba tres meses, enero, febrero, marzo, es facultad del ejecutivo, legislativo presentar ordenanza, nosotros no lo hemos presentado todavía, si usted no lo va hacer nosotros lo vamos a presentar, pero está claro una cosa, de acuerdo al informe, todos los procesos de legalización de tierras que vengan o estén con la firma de su hijo, de mi parte voy a seguir votando en contra, hasta que haya la ordenanza se quite todas las transitorias, y no vamos a incurrir en este caso que hay direccionalidad, señor Alcalde, si usted voto a favor hay conflictos de intereses porque está firmando la planimetrías su hijo, no es que él esta solo contratado igual hay direccionalidad, conflictos de interés, porque la ley es clara, haga esa aclaración. De mi parte muchas gracias señor Procurador sindico, nosotros tenemos el respaldo correspondiente y me ratifico en mi intervención.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Secretario. – Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIEZ, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, a favor de la aprobación del acta.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número diez, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día jueves 14 de abril del 2022.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor de la aprobación del acta número diez, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día jueves 14 de abril del 2022.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día jueves 14 de abril del 2022.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta.

Señor Alcalde: A favor del acta número diez, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día jueves 14 de abril del 2022.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como sexto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO ONCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DEL 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el sexto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número once, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día miércoles 20 de abril del 2022.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número once, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día miércoles 20 de abril del 2022.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta once, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día miércoles 20 de abril del 2022.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número once, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día miércoles 20 de abril del 2022.

Señor Alcalde: A favor del acta número once

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el sexto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como séptimo punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA PARTICIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA EXTINTA SEÑORA ZOILA ROSA MURILLO HURTADO, DENTRO EL PROCESO JUDICIAL N° 11337 DEL 202100146, QUE SE TRAMITE EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el séptimo punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: De acuerdo con el informe presentado por el señor Procurador sindico, Dr. Galo Sarango N° 018-PS-GADMCCH-2022 de fecha 20 de abril del 2022, de acuerdo al informe también del Director de Planificación Arq. Richard Córdova de fecha 18 de abril del 2022 con memorándum 552-PC-GADMCCH- 23 de marzo del 2022, y de acuerdo al Art. 473 del COOTAD, dando cumplimiento a lo que dice la ley, de acuerdo a los informes, mi voto es a favor.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Luego de haber analizado el informe jurídico, en el cual su pronunciamiento por lo expuesto a este departamento legal, acogiendo el informe técnico emitido por la Dirección de Planificación, conforme a la normativa legal expuesta, considera procedente la solicitud de partición judicial que se encuentra tramitando los herederos de la señora Zoila Rosa Morillo Hurtado, en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Chaguarpamba, bajo el número 11337-2021-00146, por ende corresponde a través de la secretaria general poner a conocimiento del concejo de Chaguarpamba para que emita el informe favorable sobre la propuesta de partición a conformidad a lo prescripto en el Art. 473 del COOTAD, luego de haber analizado el informe jurídico y de haber visto también el informe técnico por

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

parte del Arq. Richard Córdova, Director de Planificación que da sus conclusiones, y también luego de haber revisado la planimetría en este caso por el Ing. Segundo Banda, perito judicial, en el cual justifica los fines legales consiguientes y estoy presto a presentar cualquier ampliación presente al informe, luego de haber revisado todo y que es favorable, mi voto es a favor de la partición judicial de los bienes dejados por la extinta señora Zoila Rosa Morillo Hurtado, dentro el proceso judicial N° 11337 – 2021-00146, que se tramite en la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Chaguarpamba.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Para lo que es el séptimo punto que es el conocimiento y autorización, para la partición judicial de los bienes dejados por la extinta señora Zoila Rosa Murillo Hurtado, dentro el proceso judicial N° 11337 del 2021-00146, que se tramite en la Unidad Judicial multicompetente del cantón Chaguarpamba, al haber ya tenido conocimiento de lo que es el informe jurídico, que lo emite el Dr. Galo Sarango Jumbo, Abogado del GAD, con el oficio número 018-PS-GADMCCCH-2022 donde emite el pronunciamiento que dice “por lo expuesto, este departamento legal acogiendo al informe técnico, emitido por la Dirección de Planificación y conforme a la normativa legal expuesta considerada procedente la solicitud de partición judicial que se encuentran tramitando los herederos de la señora Zoila Rosa Morillo Hurtado, en la Unidad Judicial multicompetente del Cantón Chaguarpamba, signado bajo el número 11337-2021-00146, por ende corresponde a través de secretaria general poner en conocimiento del concejo cantonal de Chaguarpamba, para que emitan el informe favorable sobre la propuesta de partición de conformidad a lo prescrito al art.473 del COOTAD, particular que me permito manifestar para los fines legales consiguientes”. Basado a este informe jurídico, de igual manera basado al informe técnico que nos entrega el Arq. Richard Córdova Cevallos, Director de Planificación, y basado al informe que nos entrega de igual manera el perito judicial Ing. Segundo Gabriel Quezada, con esta información, autorizo a favor para la partición judicial de los bienes dejados por la extinta señora Zoila Rosa Morillo Hurtado, dentro el proceso judicial N° 11337 del 2021-00146, que se tramite en la Unidad Judicial multicompetente del cantón Chaguarpamba.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Dentro del séptimo punto, donde consta el conocimiento y autorización, para la partición judicial de los bienes dejados por la extinta señora Zoila Rosa Morillo Hurtado, dentro el proceso judicial N° 11337 del 2021-00146, que se tramite en la Unidad Judicial multicompetente del cantón Chaguarpamba, luego de haber revisado la documentación tanto el informe del departamento jurídico que tramita el Dr. Galo Sarango, donde manifiesta que considera procedente la solicitud de partición judicial que se encuentran tramitando los herederos de la señora Zoila Rosa Morillo Hurtado en la Unidad Judicial multicompetente del Cantón Chaguarpamba, como también tenemos el informe del Arq. Richard Córdova, a quien se le ha pedido que se manifiesta si se encuentran o no afectados los terrenos por el plan de ordenamiento territorial vigente en el Cantón Chaguarpamba, por lo él Arq. Richard Córdova, Director de Planificación, y el Arq. Andrés Morocho, manifiestan que los mencionados terrenos no se encuentran afectados por el Plan de Ordenamiento Territorial, y que no se encuentran dentro del proyecto de protección socio bosques según los polígonos del PUG rural y del PDOT aprobado por el GAD municipal de

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Chaguarpamba, basándose a estos informes autorizo para la partición judicial de los bienes dejados por la señora antes mencionada.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de haber analizado los informes por parte de los Directores del GAD municipal, quiero autorizar la partición judicial de los bienes dejados por la extinta señora Zoila Rosa Morillo Hurtado, dentro el proceso judicial N° 11337 del 2021-00146, que se tramite en la Unidad Judicial multicompetente del cantón Chaguarpamba.

Señor Alcalde: Analizando el informe por parte de nuestro Procurador sindico, Galo Sarango, en su conocimiento nos emite el informe favorable sobre la propuesta de partición, en conformidad a lo prescrito al art. 473 del COOTAD, también tomando en cuenta el informe técnico por parte del compañero Richard Córdova, Director de Planificación, donde menciona que los terrenos no se encuentran afectados en el Plan de Ordenamiento Territorial, cumplen con las dimensiones mínimas vigentes por la municipalidad, y también el informe por parte del Ing. Segundo Gabriel Banda, en calidad de perito calificado por el Consejo de la Judicatura, que pone en conocimiento un informe pericial para el juicio de partición, seguido por la señora Gloria Armijos Morillo, Digna Marina Armijos Morillo y Wilfrido Armijos Morillo, con esos tres informes mi voto es a favor de la partición judicial de los bienes dejados por la extinta señora Zoila Rosa Morillo Hurtado, dentro el proceso judicial N° 11337 del 2021-00146, que se tramite en la Unidad Judicial multicompetente del cantón Chaguarpamba.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el séptimo punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como octavo punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DEL ROSARIO, PARA LA PROVISIÓN DE TRASPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE LA PARROQUIA EL ROSARIO, DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

Interviene el señor Alcalde. – Compañeros Concejales, igual como en el año 2019, la Parroquia del Rosario, también colaboran para el transporte escolar en su Parroquia, nos están pidiendo la autorización para realizar dicho convenio, en el cual el GAD de Chaguarpamba va invertir recursos, así que pongo a conocimiento de ustedes.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – El municipio no es una hacienda, ni una finca de propiedad privada de ningún Alcalde, es una institución pública, porque usted tiene que tener claro si se hace un proyecto, si se aprueba el presupuesto, usted tiene

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

que dar tiempo en los plazos, que dice y marca la aprobación del presupuesto, a nosotros nos tocó pagar el transporte escolar de todo el Cantón. Nosotros aprobamos en diciembre el presupuesto, usted recién el 20 de abril nos pide autorizar la firma del convenio con el Distrito de Educación, y ahora recién nos pide para lo que es el Rosario.

Interviene el señor Alcalde. – Para iniciar el proyecto, se necesita el listado de los alumnos matriculados durante el año lectivo, en enero se tiene, obviamente, esos documentos son habilitantes, solo tienen que entregarme por oficio y el último oficio que me entregaron fue el 22 de abril, ustedes lo aprobaron, inicie con el proceso del convenio y después vienen los procesos de compras públicas, eso no es de coger y contratar al otro día, si tuviéramos las rancheras como tiene Portovelo, la otra semana contratamos porque es una compañía legalmente constituida, entonces eso demanda de tiempo, es el proceso.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores concejales se va a someter a votación el octavo punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Haciendo conocer que el presupuesto se lo aprobó el 10 de diciembre del 2021, recién el señor Alcalde nos pide la firma del convenio con el Distrito de Educación Zonal, del 20 de abril y esta vez con fecha de hoy que estamos 30 de mayo, nos pide la autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno autónomo Parroquial del Rosario, para la provisión de transporte escolar para los alumnos de la parroquia el Rosario, del cantón Chaguarpamba. Si bien es cierto, el informe del señor financiero, solo está la partida, pero en el presupuesto tampoco se puede cambiar el monto si no hay una reforma, es por un monto de \$7.500 dólares, de acuerdo al informe presentado por el Director Financiero, la partida 73211020102, en el cual la denominación dice transporte de personal en convenio con el GAD del Rosario con un monto de \$7.500 dólares, mi voto es a favor.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Luego de revisar el certificado por parte del municipio, que hay la partida presupuestaria, y aclarando el número de la partida, ya que el señor financiero nos supo manifestar que para ingresar al sistema se debe tomar en cuenta el código del subprograma de Educación y Cultura que es 211, entonces por eso el número de la partida sería 7.3.211.02.01.02 de transporte de personal de convenio del GAD Chaguarpamba con el GAD Parroquial el Rosario de un valor de \$7.500, de esta manera autorizo el convenio con el GAD parroquial de Rosario para el transporte escolar.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor de la autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno autónomo parroquial de el Rosario, para la provisión de transporte escolar para los alumnos de la parroquia el Rosario, del cantón Chaguarpamba, basado al informe técnico del Ing. Nelson López,

Director Financiero, asignando la partida 7.3.211.02.01.02 de Transporte de personal con un valor de \$7.500 dólares.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Dentro del penúltimo punto tenemos el conocimiento y autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno autónomo parroquial del Rosario, para la provisión de transporte escolar, para los alumnos de la parroquia el Rosario, del cantón Chaguarpamba, luego de haber revisado el informe de la Abg. Claudia Fernández Reyes, Técnica de la Unidad de Transito de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, como también tenemos la certificación del Director del Departamento Financiero, el Ing. Nelson López, donde nos manifiesta que según en la partida 7.3.211.02.01.02 se denomina transporte de personal con la asignación de \$7.500 dólares, para utilizarlos en el proyecto para el fortalecimiento educativo, mediante la provisión del transporte escolar a los alumnos de la Parroquia el Rosario del Cantón Chaguarpamba en convenio con la Parroquia el Rosario, por lo cual mi voto es a favor.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del conocimiento y autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno autónomo parroquial del Rosario, para la provisión de transporte escolar para los alumnos de la parroquia el Rosario, del cantón Chaguarpamba

Señor Alcalde: A favor del conocimiento y autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno autónomo parroquial del Rosario, cuya partida es la 7.3.211.02.01.02 transporte de personal, convenio GAD Chaguarpamba GAD el Rosario, un total de \$7.500 dólares.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el octavo punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como noveno punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Quiero agradecerles señores concejales por su presencia y no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión, y que tengan una linda tarde

ALCALDE
PERIODO
2019 - 2023

Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL.

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es